

# El seguro de transporte de mercancías durante la COVID-19

Luis Guillermo Gil, director Cámaras de Automóviles y Transporte  
Fasecolda

---

*El sector asegurador colombiano prevé una reducción en los volúmenes de movilización de mercancías y, como consecuencia, un impacto en las primas emitidas del ramo.*

---

Los efectos de la COVID-19 irán más allá de la salud y la vida de las personas, el virus golpeará de manera significativa el comercio internacional, la industria naviera, la portuaria y los seguros. De acuerdo con el Banco Mundial (2020), los gobiernos de América Latina y el Caribe se ven enfrentados al desafío dual de proteger vidas y, simultáneamente, mitigar los impactos económicos.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en 2020 se estima una disminución del PIB mundial en un 2%; para América Latina y el Caribe se prevé una caída del 5.2% debido a la disminución de las exportaciones, la reducción

del comercio mundial entre un 13 y un 32% en 2020 —según la Organización Mundial Comercio (OMC)—, menores remesas y el deterioro de la demanda interna de los países de la región. En Colombia, según el BBVA (2020), los efectos sobre la economía se materializarían a través de canales externos como el menor precio internacional del petróleo, la baja demanda externa y la turbulencia financiera, y de canales internos como el producto de choques de oferta por la parálisis transitoria de la actividad, menor demanda local como consecuencia de la disminución del ingreso disponible, el deterioro del mercado laboral y la caída en la inversión, tanto local como extranjera, por el efecto de la incertidumbre. Por lo anterior, se prevé una disminu-



ción en el PIB colombiano; el Banco Mundial considera que sería del -2.4%, la Cepal calcula un -2.6% y el BBVA un -3.1%; por su parte, Fedesarrollo plantea un escenario menos optimista, con una contracción entre el -2.7% y el -7.9%<sup>1</sup>.

Se prevé una contracción regional promedio del -5.3% para el año 2020, según lo comentado por la Cepal. La emergencia de la COVID-19 impactará a las economías de América Latina y el Caribe, cuyo principal efecto conducirá a la peor contracción que la región ha sufrido desde 1930<sup>2</sup>.

De acuerdo con las atribuciones del presidente de la República de Colombia, con la declaración del estado

de emergencia y los decretos que han sido promulgados, se ha dado prioridad a los servicios de transporte para entregar bienes vitales como suministros médicos y alimentos, que son fundamentales para responder a la coyuntura y atender las situaciones generadas por la pandemia. Es importante mencionar que los productos perecederos, no perecederos y el ganado en pie, entre otros, hacen parte de las mercancías que son objeto de cobertura por parte de las compañías de seguros en Colombia, pero algunos generadores de carga y transportadores han decidido no tomar el seguro y asumir por cuenta propia el riesgo de movilización de los productos antes mencionados, confiando en las caravanas organizadas por el Gobierno a través de la Policía Nacional.

1. Fuente: El Espectador.

<https://www.elespectador.com/economia/economia-colombiana-puede-contraerse-hasta-79-este-ano-segun-fedesarrollo-articulo-915753>

2. Fuente: Agencia Mexicana de Información y Análisis.

<https://oaxaca.quadratin.com.mx/preve-cepal-contraccion-historica-de-actividades-economicas-por-covid-19/>

➔ Algunos generadores de carga y transportadores han decidido no tomar el seguro y asumir por cuenta propia el riesgo de movilización, confiando en las caravanas organizadas por el Gobierno a través de la Policía Nacional.

Por su parte, las mercancías que no se pueden movilizar, por las medidas tomadas a nivel local y mundial, suponen la agravación de riesgos en el momento en que sea levantado el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, y se esperan situaciones como, por ejemplo, la acumulación de carga en puertos o almacenes de depósito, retrasos, demoras y desvío de buques, entre otros. Adicionalmente, la pandemia ha

generado afectación en las cadenas de suministro, ya que se han cerrado fronteras, fábricas y transporte en todas sus modalidades, y la fuerza laboral se ha reducido, todo esto conlleva una menor movilización de mercancías, que a su vez tiene repercusiones en el seguro de transporte.

Dado que diferentes eventos (como la actual pandemia) pueden cambiar los riesgos cubiertos por los seguros, el artículo 1065 del Código del Comercio establece que se debe reducir la prima de la póliza cuando disminuye el riesgo, excepto en los seguros de vida; sin embargo, las particularidades del ramo de transporte de mercancías hacen que este no se enmarque del todo dentro de los elementos a que hace referencia el artículo, por los siguientes argumentos:

1. La cobertura inicia vigencia desde el momento en que las mercancías emprenden su viaje y culmina hasta el momento en que se entregan en el destino final, incluyendo las permanencias que se deban realizar por el tránsito normal.



**Apoyamos a todas las empresas colombianas en su reactivación**

Hemos habilitado al alcance de todos y sin ningún costo nuestra herramienta **“Guardián de la Productividad”**, donde pueden gestionar los protocolos de bioseguridad que les ayudarán en la reactivación de sus actividades.

**Facilitando:**

- Consultar los protocolos.
- Implementar planes de acción.
- Realizar seguimiento.

**#ConTranquilidadPodemos retomar labores y salir adelante.**

**Regístrese Aquí**



Compañía de Seguros Bolívar S.A.

2. Durante el año se pueden presentar variaciones por temporadas pico de movilización de mercancías, en especial entre los meses de septiembre y diciembre.
3. Las primas que se ofertan en estos productos de transporte se establecen por trayectos asegurados, así que, independientemente del número de trayectos que efectúe la transportadora o el generador de carga, la tasa del riesgo se aplica a cada movilización, no a un periodo de tiempo.
4. Los riesgos amparados no disminuyen por el hecho de no existir movilización, toda vez que el representamiento de mercancías en puertos, aeropuertos y bodegas en tránsito se constituyen en una mayor amenaza de pérdida por eventos de catástrofes naturales, incendio, robo y averías.
5. Transportar carga en Colombia es más riesgoso que en otros países porque el principal medio es el terrestre por carreteras, los mayores centros de consumo (Bogotá, Cali y Medellín) están entre las montañas y son de difícil acceso e inestabilidad vial, se presenta piratería activa, los vehículos en los que se transporta la mercancía no están en las mejores condiciones, y los altos valores de la carga aumentan el riesgo en la movilización.

Adicionalmente, es necesario resaltar el carácter flotante de la mayoría de las pólizas de transporte que ofrece el sector asegurador colombiano. Varios productos del seguro de transporte de mercancías son colocados a través de las pólizas automáticas, las cuales se suscriben estimando un escenario de despachos o movilizaciones, basados en el comportamiento histórico de los volúmenes transportados por el asegurado, más algunas previsiones de crecimiento, donde también es contemplado el valor medio de cada despacho.

Como es natural, los pronósticos de movilización no siempre coinciden de forma exacta con la realidad y suelen ajustarse conforme avanza el periodo de cobertura de la póliza, lo que implica un registro de la información

real de despachos. Las aseguradoras suelen pactar con sus clientes una prima mínima y por encima de esta hacen los ajustes necesarios en función al desfase reportado entre el pronóstico y la movilización real.

Por lo anterior, de tiempo atrás las aseguradoras que ofrecen la póliza de transporte de mercancías ya tienen sus procesos de facturación adaptados para devolver prima a los asegurados, dada la inherente fluctuación del riesgo en este tipo pólizas ante un eventual cambio en las condiciones del riesgo por menor exposición con ocasión de la disminución en los despachos.

---

➔ La oferta de la póliza de transporte de mercancías en Colombia se distribuye de manera heterogénea entre generadores de carga, transportadores, agentes de carga y operadores logísticos.

---

Cabe mencionar que la oferta de la póliza de transporte de mercancías en Colombia se distribuye de manera heterogénea entre transportadores, generadores de carga, agentes de carga y operadores logísticos. Esta realidad del mercado es poco deseable, dado que los transportadores deberían contratar una póliza de responsabilidad civil para el transporte de mercancías y los generadores de carga la póliza de transporte de mercancías.

El transporte de carga en Colombia se ha visto enfrentado a múltiples desafíos, pero las aseguradoras que comercializan el ramo están preparadas para enfrentar las condiciones del entorno actual con ocasión de la COVID-19 y brindar el respaldo que requiere este sector de la economía colombiana para salir adelante. 